



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁN DE REGIR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CALDERA DE CALEFACCIÓN DEL CEIP TIPO C3 BEATRIZ GALINDO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Este pliego contiene las exigencias que debe tener la instalación con el fin de asegurar que su funcionamiento, a lo largo de su vida útil, se realice con la máxima eficiencia energética, garantizando la seguridad, la durabilidad y la protección del medio ambiente así como las exigencias establecidas en la normativa que le es de aplicación (RITE R.D. 1027/2007 de 20 de julio (BOE nº 207 de 29/08/2007)).

MANTENIMIENTO Y USO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS

La instalación térmica se utilizará y mantendrá de conformidad con los procedimientos que se establecen a continuación:

1. La instalación de CALEFACCIÓN se mantendrá atendiendo a un programa de mantenimiento preventivo que cumpla con las operaciones y periodicidades contenidas en la siguiente tabla adjunta:

Operación	Periodicidad
	>70 Kw
1. Comprobación y limpieza, si procede, de circuito de humos de calderas	2t
2. Comprobación y limpieza, si procede, de conductos de humos y chimenea	2t
3. Limpieza del quemador de la caldera	m
4. Revisión del vaso de expansión	m
5. Comprobación de estanqueidad de cierre entre quemador y caldera	m
6. Revisión general de calderas de gasóleo	t
7. Comprobación de niveles de agua en circuitos	m
8. Comprobación de estanqueidad de circuitos de tuberías	t
9. Comprobación de estanqueidad de válvulas de interceptación	2t
10. Comprobación de tarado de elementos de seguridad	m
11. Detección de fugas en red de combustible	m
12. Revisión del estado del aislamiento térmico	2t



13. Revisión del sistema de control automático	2t
--	----

m: Una vez al mes. La primera al inicio de la temporada

t: Una vez por temporada

2t: Dos veces por temporada

2. La instalación térmica dispondrá de un programa de gestión energética compuesto por:

2.1. Evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores térmicos.

Se realizará un análisis y evaluación del rendimiento de los equipos generadores de frío midiendo y registrando los valores, de acuerdo con las operaciones y periodicidades siguientes:

Medidas de generadores de calor	Periodicidad
	70<P≤1000
1. Temperatura o presión del fluido portador en entrada y salida del generador de calor	3m
2. Temperatura ambiente del local o sala de máquinas	3m
3. Temperatura de los gases de combustión	3m
4. Contenido de CO y CO2 en los productos de combustión	3m
5. Índice de opacidad de los humos en combustibles sólidos o líquidos y de contenido de partículas sólidas en combustibles sólidos	3m
6. Tiro en la caja de humos de la caldera	3m
7. Consumo de combustible	3m
8. Consumos de Energía Eléctrica	3m
9. Consumo de agua	3m

2.2 Asesoramiento energético

Se asesorará al titular, recomendando mejoras o modificaciones de la instalación así como en su uso y funcionamiento que redunden en una mayor eficiencia energética.

Las unidades objeto de este contrato son todas aquellas unidades que conforman las instalaciones de Calefacción del “CEIP Tipo C3 BEATRIZ GALINDO” sito en Bollullos de la Mitación (Sevilla).



A continuación se enumeran de forma nominal, no exhaustiva ni excluyente los equipos objeto de este contrato

CALEFACCIÓN	
PRODUCCIÓN	
1	Ud. Grupo Térmico de baja temperatura para gasóleo Marca Domusa, modelo Maxiterm 300 de 276.000 Kcal/h de Potencia Útil
ELEMENTOS TERMINALES	
86	Ud. Radiador de panel doble de chapa de acero Marca Radson tipo 22 de alturas comprendidas entre 600 y 750 mm y longitudes entre 450 y 3.000 mm
VARIOS	
1	Ud. Vaso de expansión de 200 litros de capacidad
1	Ud. Bomba Marca Wilo, modelo DPL 32/165-3/2
1	Ud. Bomba Marca Wilo, modelo DPL 32/160-1, 1/2
1	Ud. Chimenea Marca Dinak
GASÓLEO	
1	Ud. Depósito de 5.000 litros de doble pared enterrado
1	Ud. Grupo de Presión Pentax

El contrato de mantenimiento consta de cuatro visitas anuales.

Cualquier asistencia por avería se facturará por Administración a razón de 29,5€/hora*operario (horario laboral) ó 38,35€/hora*operario (horario no laboral).

En Bollullos de la Mitación a 29 de noviembre de 2017

El Alcalde

Fdo: Fernando Soriano Gómez